



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINAMECA
DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, EL SALVADOR C.A.
Telefax: 2665 0002
Alcaldiamunicipalchinameca2015@hotmail.com



DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

La Alcaldía Municipal de Chinameca, departamento de San Miguel, comunica a la población lo siguiente:

- I- Que en el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información pública, todas las instituciones del estado y municipalidades, estamos obligados a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del que hacer de la administración pública.
- II- Que de conformidad a los literales a) y j) del artículo 50 de la LAIP y el artículo 11 del Reglamento de la LAIP, le corresponde propiciar que la municipalidad actualicen la información oficiosa.
- III- En este contexto se determina que de conformidad a lo señalado en el art. 10 N°8 de la LAIP.

Por lo anterior, El plan operativo anual y los resultados obtenidos en el cumplimiento del mismo, las metas y objetivos de la unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos y los planes de reestructuración o modernización correspondiente a los años 2015 y 2016, son de carácter INEXISTENTE, dentro de nuestra municipalidad, según informe remitido por las autoridad correspondiente; no obstante que en caso de darse, se publicara para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

No habiendo más que hacer constar, firmo y sello la presente. Dado en la ciudad de Chinameca, departamento de San Miguel a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil diecisiete.

Alfonso Josué Moraga Fuentes
Oficial de Información

